

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: IOR 30/024/2007 (Público)

Servicio de Noticias 218/07

12 de noviembre de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300242007>

Organización de los Estados Americanos: Necesidad urgente de mayor transparencia

Amnistía Internacional ve con preocupación las denuncias que han realizado públicamente dos miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Según han informado ambos comisionados, la decisión aprobada por la CIDH en su 127 periodo de sesiones de reanudar la búsqueda de un nuevo relator especial para la libertad de expresión en marzo de 2008 fue revocada en su 130 periodo de sesiones debido a las presiones políticas de algunos Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de su secretario general.

El principio de operación autónoma de la CIDH y su capacidad de actuar con independencia e imparcialidad frente a los organismos y Estados miembros de la OEA, como establecen la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos*, son imprescindibles para la legitimidad y credibilidad del sistema interamericano de derechos humanos.

Amnistía Internacional solicita la investigación inmediata y completa de los hechos por parte de un mecanismo imparcial e independiente, y que se hagan públicas las conclusiones.

* Artículo 36.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículos 3.1, 7 y 8.1 del Estatuto de la CIDH; artículos 1.1, 1.3, 4.1, 17.2 y 52 del Reglamento de la CIDH; y disposiciones de la Orden Ejecutiva No. 05-13, Rev. 4 de la Secretaría General de la OEA (Anexo H, II B(1) y (13)).

/FIN*****